



**ELECCIÓN DE MIEMBROS PROPIETARIOS Y
SUPLENTE TEMPORALES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS EN LA
SECRETARÍA DE TURISMO**

CONVOCATORIA

En cumplimiento al **Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos estatales en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés**, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, Suplemento B 7905, de fecha 9 de junio de 2018, se convoca al personal de esta Secretaría de Turismo, a que nomine y elija a los miembros propietarios temporales y suplentes que los representen en su nivel jerárquico, con el fin de integrar el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de esta Secretaría, de conformidad con las siguientes bases:

PRIMERA. - La elección de los(as) miembros temporales, se llevará a cabo en dos etapas, las cuales serán supervisadas por la Presidenta del Comité a través de la Secretaría Ejecutiva, durarán en su encargo 2 años y en ningún caso se podrá considerar la designación directa como mecanismo de elección de los(as) mismos(as).

SEGUNDA. - La primera etapa (**Nominación**), comprende la publicación y difusión de la convocatoria, así como la nominación de candidatos(as) por parte del personal de la Secretaría de Turismo, del 10 al 14 de junio de 2019.

TERCERA. - La segunda etapa (**Elección**), comprende la elección de los candidatos(as) que fueron nominados y la votación del personal para elegir a los(as) miembros temporales, jornada que se llevará a cabo del 18 al 24 de junio de 2019.

CUARTA. - Los(as) servidores(as) públicos(as) que sean propuestos(as) para ser miembros temporales, deberán contar con una antigüedad mínima de un año en la Secretaría de Turismo y ser reconocidos(as) por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo y compromiso.

QUINTA. - Los(as) servidores(as) públicos(as) sujetos(as) a ser electos(as) como miembros temporales, serán conforme a los niveles jerárquicos y números siguientes:

No. De Servidores Públicos	Nivel Jerárquico
1	Jefe(a) de Departamento 'A'
1	Jefe(a) de Área
1	Jefe(a) de Proyecto
2	Operativo(a)

SEXTA. - El desarrollo de la primera etapa (nominación) se realizará de la siguiente manera

1.-El día 10 de junio de 2019 se publicará la Convocatoria en los estrados de la Secretaría de Turismo, ubicados en el área común y costado del reloj checador de la misma y en la página de internet de la Secretaría.

2.-Los días del 10 al 14 de junio de 2019, en horario de 9:00 a 14:00 horas, el presidente del Comité o a quien designe, recorrerá cada una de las unidades administrativas de la Secretaría de Turismo, para dar a conocer la presente convocatoria y proporcionar al personal que así lo solicite, la boleta para nominar a los(as) posibles miembros temporales, mismas que estarán foliadas y rubricadas por la Presidenta del Comité, el titular del Órgano Interno de Control y del Área Jurídica de esta Secretaría.

Dicho formato deberá ser depositado, a más tardar el día **14 de junio de 2019, a las 15:00 horas**, en una urna que para tal efecto estará resguardado en el despacho de la Directora de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Turismo.

SÉPTIMA. - El desarrollo de la segunda etapa de elección de los(as) miembros temporales, se realizará de la siguiente manera:

1.El día **17 de junio de 2019**, se llevará a cabo la revisión de las nominaciones por parte de la Secretaría Ejecutiva, en presencia de un representante del Órgano Interno de Control y del Área Jurídica.

2.-La lista de servidores(as) públicos(as) nominados(as) que cumplieron con los requisitos de elegibilidad, se dará a conocer a todo el personal de la Secretaría de Turismo mediante los estrados ubicados en el área común y costado del reloj checador de la misma y en la página de internet de la Secretaría.

3.-A partir del día 18 al 24 de junio de 2019 en un horario de 9:00 a 16:00 horas podrán acudir a votar en la urna instalada en el área de recepción de la Secretaría de Turismo, donde se entregarán a los votantes, boletas foliadas y rubricadas por la Presidenta del Comité, el Representante del Órgano Interno de Control y del Área Jurídica, con los nombres de los(as) servidores(as) que en la primera etapa fueron nominados(as) y cumplieron con los requisitos.

4.-A las 16:00 horas del 24 de junio de 2019 se cerrará la votación y se retirará la urna.

5.-Una vez cerrada la votación, la Presidenta, con ayuda de la Secretaría Ejecutiva, y en presencia de un integrante del Órgano Interno de Control y del Área jurídica, así como de los(as) servidores(as) públicos(as) que deseen estar presentes, llevará a cabo el recuento de los votos en el lugar donde se instaló la urna.

6.-El día 25 de junio de 2019 se publicarán los resultados de la votación en los estrados de la Secretaría de Turismo y en la página de internet de la propia Secretaría.

7.- Los (as) servidores(as) públicos(as) que hayan obtenido el mayor número de votos de cada nivel jerárquico, serán electos(as) como miembros temporales **PROPIETARIOS**; y como miembros temporales **SUPLENTE**, los(as) electos(as) que tuvieron el número mayor de votos inmediato anterior. Los(as) dos miembros temporales que representan al nivel operativo, serán electos(as) como miembros temporales **PROPIETARIOS**, los(as) dos que tuvieron mayor número de votos, y como miembros temporales suplentes los(as) dos servidores(as) públicos(as) que tuvieron el número mayor de votos inmediato anterior.

CONSIDERACIONES

- El proceso será verificado por personal del Órgano Interno de Control y Área Jurídica.

Una vez publicados los resultados de la elección, si algún servidor(a) electo(a) decide declinar su participación en el Comité, deberá manifestarlo por escrito a la Presidenta del Comité a más tardar el día hábil siguiente a la publicación de los resultados, para que se convoque a aquellos(as) servidores(as) públicos(as) que, de acuerdo a la votación registrada, se encuentren en el orden inmediato siguiente.

- Si el resultado arroja algún nivel jerárquico sin representante o en número menor al indicado, la Presidenta del Comité convocará nuevamente a elección el día **26 de junio de 2019**, solo por ese nivel o niveles según sea el caso, dando aviso al personal de la Secretaría de Turismo y las fechas que se determinen para la nominación y elección.

- Concluido todo el proceso y si el resultado de la elección cubre todos los niveles y número de miembros que señala el numeral 4 del punto Sexto del Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos estatales en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, y si ningún servidor(a) público(a) que resultó electo(a) declina su participación en el Comité, el Presidente del Comité notificará a más tardar el día hábil siguiente, mediante oficio a los(as) servidores(as) públicos(as) que fueron electos, la fecha en que se reunirán para la instalación del Comité.

- Cualquier punto no previsto en esta convocatoria que motive una controversia, será comunicado para su deliberación ante el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Turismo.

- Para cualquier aclaración o información adicional sobre la presente Convocatoria, dirigirse a la Subdirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Turismo.

Villahermosa, Tabasco a 05 de junio de 2019

Atentamente,

María Luisa Alday Rodríguez
Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Turismo